



## **Mtro. Jesús Gilberto González Pimentel** **Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación**

Trabajador en activo del Poder Judicial de la Federación desde el 16 de junio de 1982, "Profesional Operativo Rango A adscrito a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; ha ocupado diversas carteras dentro de este gremio, hasta llegar al cargo de Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional en el año 2014

Ha sido expositor a nivel internacional de diversas organizaciones sindicales de trabajadores de Poderes Judiciales en América Latina

Actualmente ostenta el cargo de Secretario de Vinculación con el Poder Judicial de la Federación del Comité Ejecutivo Nacional de la F.S.T.S.E. 2018-2024.

Abogado y Maestro en Derecho Procesal Penal ambos grados con cédula profesional, actualmente cursa el Diplomado en Derechos Humanos impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

# EL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

LO CONFORMAN:

915 TRABAJADORES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

34165 TRABAJADORES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

**TOTAL 35080**



**EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, ÚNICAMENTE PERSONAL OPERATIVO, SIN CONTAR ACTUARIOS Y SECRETARIOS DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES, RECIBIERON EL 5% DE AUMENTO SALARIAL MENOS EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR). MENOR AL ÍNDICE INFLACIONARIO.**



# LAS JORNADAS LABORALES EXCEDEN DE LA MÁXIMA LEGAL EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SIN REMUNERACIÓN DE TIEMPO EXTRA.



# UN SECRETARIO DE JUZGADO O TRIBUNAL EN PROMEDIO PROYECTA CINCO SENTENCIAS POR SEMANA



**LOS ACTUARIOS JUDICIALES NOTIFICAN ACUERDOS Y RESOLUCIONES EN TODA LA REPÚBLICA LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO, SIN PERCIBIR GASTOS DE VIATICOS O ALGÚNA OTRA RETRIBUCIÓN**



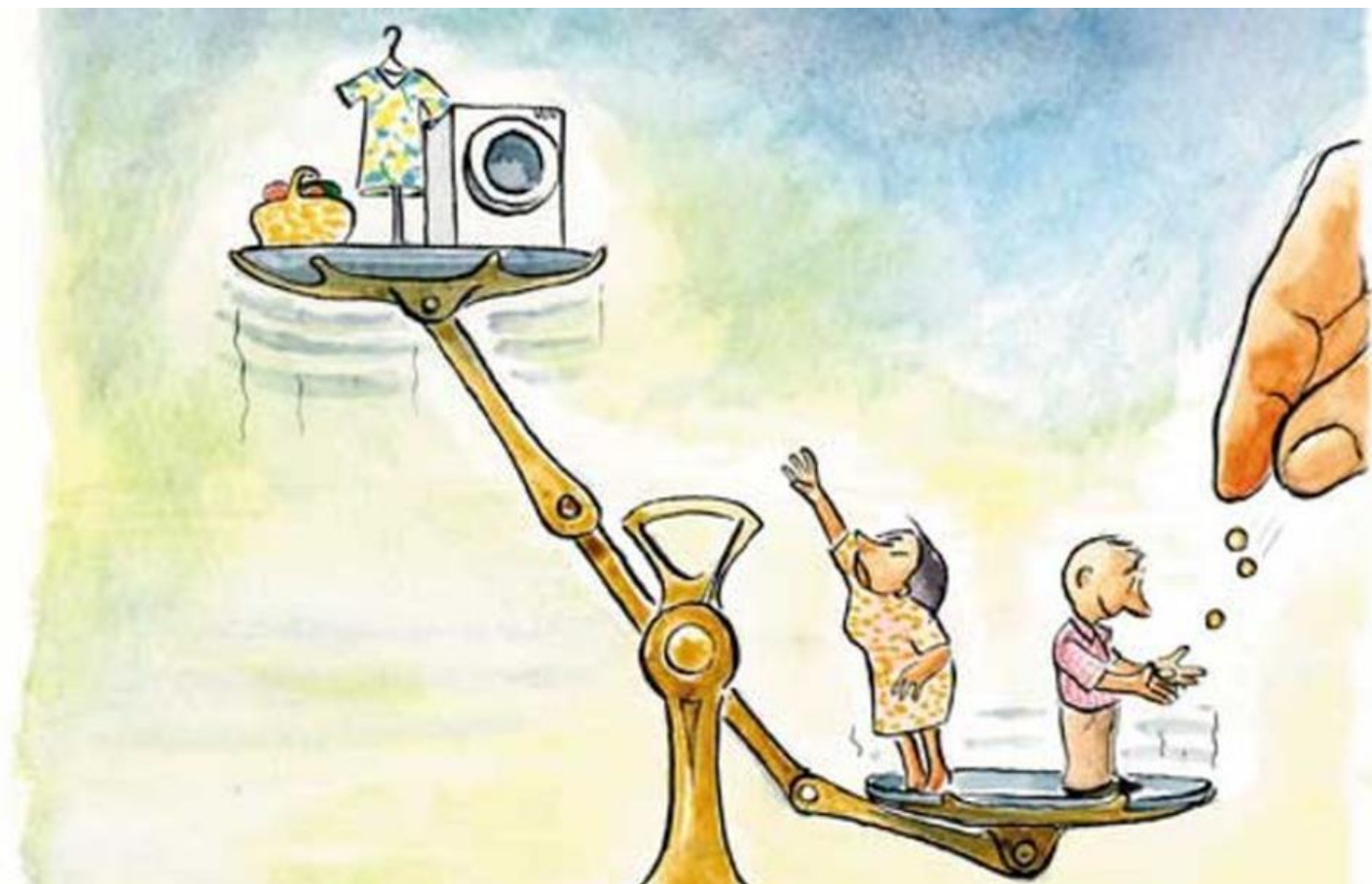
# INFLACIÓN 2018

**4.90%**



# INFLACIÓN 2019

**3.64%**





# INFLACIÓN 2020

**3.40%**



# INFLACIÓN 2021 PROMEDIO SERÁ

**5.60%**



**TOTAL EN 4 AÑOS**

**17.54%**



# **TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

**SECRETARIOS DE TRIBUNAL 4179**

**SECRETARIOS DE JUZGADO 3660**

**ACTUARIOS 2727**

**TOTAL 10566 TRABAJADORES**

**QUE EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS NO HAN RECIBIDO AJUSTE ALGUNO  
DE SALARIO**



# PROHIBICIÓN PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDAD REMUNERADA DIVERSA A LA DE CARRERA JUDICIAL

ARTÍCULO 101 CONSTITUCIONAL

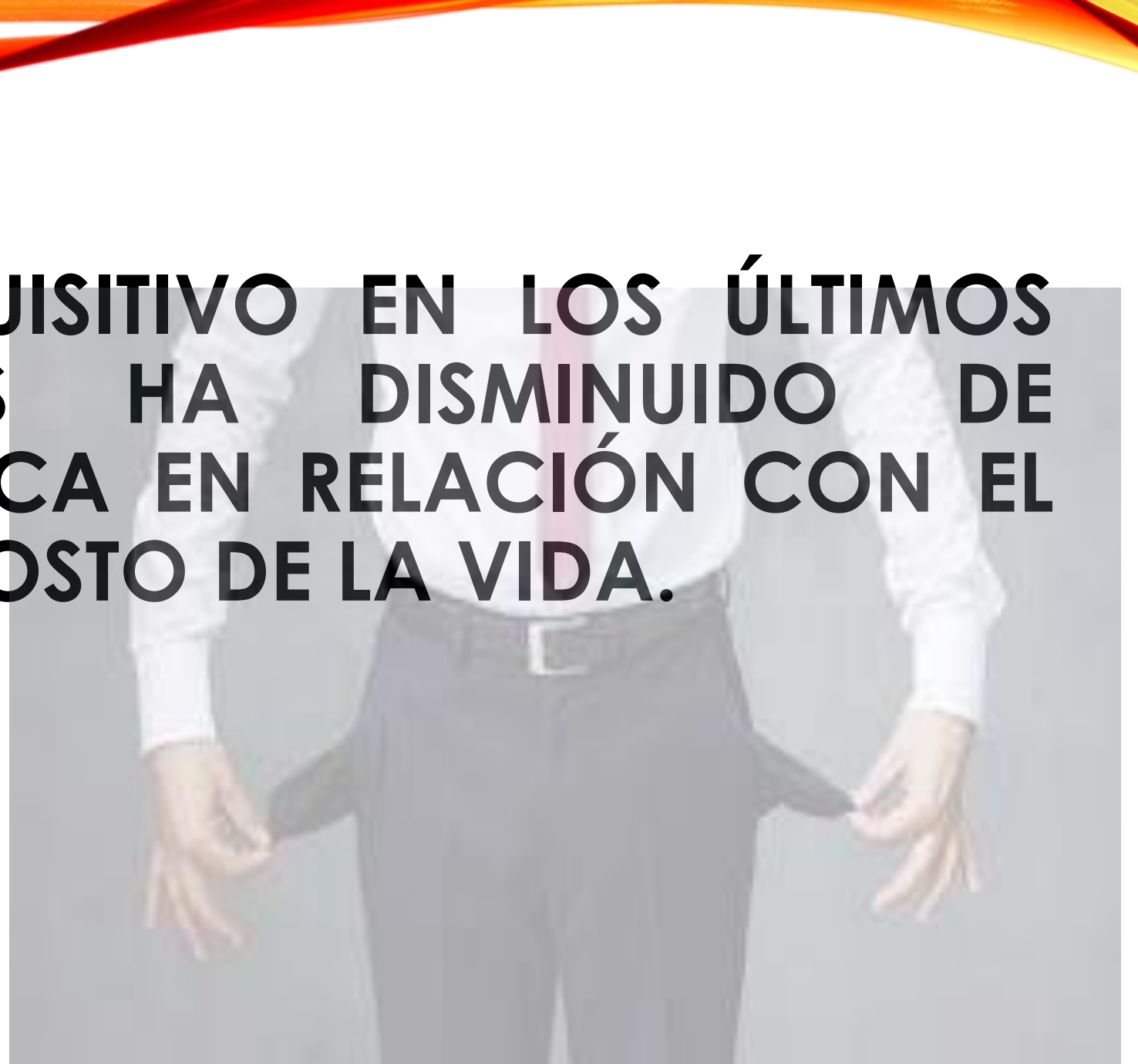
ARTÍCULO 129 DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACIÓN



**EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SE EXIGE ALTO ESTANDAR DE ESPECIALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN TODAS LAS CATEGORÍAS DE CARRERA JUDICIAL.**



**EL PODER ADQUISITIVO EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS HA DISMINUIDO DE MANERA DRÁSTICA EN RELACIÓN CON EL AUMENTO DEL COSTO DE LA VIDA.**



**LA PANDEMIA DE COVID 19,  
GENERÓ EN LOS TRABAJADORES  
UN GASTO ADICIONAL EN  
TELEFONÍA, LUZ, INTERNET E  
INSUMOS DE OFICINA, PAGADOS  
DE SUS BOLSILLOS,  
PRODUCIENDO ECONOMÍAS EN  
EL PRESUPUESTO DEL PODER  
JUDICIAL.**





**LA NEGATIVA AL INCREMENTO DE LOS AUMENTOS SALARIALES SOLICITADOS EN REITERADAS OCASIONES PARA ACTUARIOS Y SECRETARIOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, PROPICIA UN AMBIENTE DE INCONFORMIDAD Y DESCONTENTO QUE PUEDE DERIVAR EN PROTESTAS Y MANIFESTACIONES PÚBLICAS ASÍ COMO EL PARO DE LABORES.**



**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

ZACAHUITZCO No. 50, COL. MA. DEL CARMEN C.P. 03540, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ  
CIUDAD DE MÉXICO, TELS. 55 32 03 03, 55 32 69 35 Y 55 32 14 22  
www.pjsindicato.org.mx

**ACUSE**

Oficio No. STPJF/SG/205/2021

H. PLENO DEL CONSEJO DE  
LA JUDICATURA FEDERAL  
P R E S E N T E

Respetuosamente les saludo y me dirijo a ustedes, por el siguiente motivo:

Entre la aplicación de políticas de austeridad Institucionales que liberen a los servidores públicos de la pérdida del poder adquisitivo de sus ingresos, se aprecia que los esfuerzos realizados han marginado a las categorías laborales de nivel medio, por lo que la intención del presente va encaminada a encontrar una vía para reconocer, motivar y estimular económicamente a los mandos medios de carrera judicial, esto es, a los actuarios judiciales, secretarios de juzgado y secretarios de tribunal.

El último aumento salarial del 5% a su salario básico que recibió este sector de la población trabajadora fue en junio de 2018, cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor se encontraba en 99.37. Al mismo mes del año 2019 este indicador subió al 103.29; al siguiente año lo hizo al 106.74 y para el mes de abril del actual 2021 se ubica en 112.19.

El referido indicador económico de publicación periódica, cuya finalidad es medir, a través del tiempo, la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares del país, que cotidianamente se

**SE SOLICITA A ESTÁ COMISIÓN PROPONGA EL REAJUSTE AL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022 EN LO QUE COMPETE A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE PERMITA UN AUMENTO SALARIAL EN GENERAL PARA TODA LA BASE TRABAJADORA.**



**La vida en los juzgados de distrito y los turnos, no afectan mucho.**

**"Margarito", 28 años.**

